



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Quindío, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con lo informado por el apoderado de la parte convocante en este asunto, téngase como nueva dirección de notificaciones del demandado la allegada, en tal sentido, se aclara el auto de fecha 13 julio para tener en cuenta que la dirección electrónica es joseignaciofrancoarias@gmail.gov.co

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51f38ebc83c4bbceb941da0940c20109015518cbe841b20d732f854865561f8a**

Documento generado en 28/07/2022 06:11:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>